

**JUNTA ELECTORAL GENERAL – ELECCION DE AUTORIDADES 2018
COLEGIO PROFESIONAL DE FARMACEUTICOS DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA**

ACTA Nº 16

En la ciudad de Córdoba, a doce (12) días del mes de Septiembre del año dos mil dieciocho, siendo las once horas (11:00hs) se reúnen en la sede del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Córdoba, los miembros de la Junta Electoral General, designada por el Consejo General de dicha Institución, WELSCHEN Fabiana MP 4308, LORA Lilliana MP 3616, MARTINEZ Patricia Lilliana MP 2444, de conformidad a las disposiciones pertinentes de la ley 4771 y Estatuto del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Córdoba y la legislación electoral vigente. **Y CONSIDERANDO:** Que a fines de dar cumplimiento al AUTO NUMERO: CINCUENTA Y CINCO de fecha 11 de septiembre de 2018 dictado por la Dra. Juez Marta Elena Vidal a cargo del Juzgado Electoral Provincial, recaído en los caratulados "LISTA BLANCA Nº 1 "ETICA Y ACCION" – COLEGIO DE FARMACEUTICOS – RECURSO DIRECTO (Expte. Nº 7513122), resolviendo revocar el punto 2) respecto a no conceder atender la impugnación del candidato a Delegado al Consejo General de la Seccional 1º como primer titular al farmacéutico Miranda Diego Gabriel, corresponde adecuar el obrar de esta Junta electoral General. Que impuestos del contenido de la mencionada resolución a los representantes de la LISTA COMPROMISO Y GESTION color ROJO Nº 10 éstos se han limitado a optar por la sustitución del candidato cuestionado, acompañando la adecuación y sus correspondiente aceptaciones al cargo, quedando en definitiva para autoridades de la Seccional 1º a los cargos de Delegado al Consejo General como primer titular al farmacéutico Ducoín Fernando Luis DNI 20.260.268 Matrícula Profesional 4732 y como 2º suplente al farmacéutico Arguello Leonardo Javier DNI 22.443.836 Matrícula Profesional 4909. Que corroborados el cumplimiento de los requisitos para la postulación de los referidos profesionales, corresponde OFICIALIZAR a la lista con la integración de estos candidatos del modo propuesto, considerándose adecuada la oficialización receptada en el ACTA Nº 8 con la integración referida en la presente a todos sus efectos. Que la presente conformación será puesta a publicidad para superar el estadio de impugnaciones. Que a mérito de los plazos descriptos y la imposibilidad

Farm. Fabiana Welschen
M.P. 4308
Junta Electoral General CFC

Farm. Patricia Martínez
M.P. 2444
Junta Electoral General CFC

Farm. Lilliana Lora
M.P. 3616
Junta Electoral General CFC

JUNTA ELECTORAL

material de reimprimir los votos de la LISTA COMPROMISO Y GESTION color ROJO N° 10 para la fecha convocada de las elecciones, hágase saber y dese amplia publicidad de la presente ACTA, en cuanto que la boleta ya impresa y a utilizar por el elector en el acto electoral figurará sin el reflejo de las adecuaciones aquí expresadas, por tal se deberá entender que la utilización del voto descrito por el elector como aceptación y reconocimiento de la adecuación aquí contenida, es decir, expresión del elector para votar para autoridades de la Seccional 1º como primer titular a Delegado al Consejo General al farmacéutico Ducoin Fernando Luis y como 2º suplente al farmacéutico Arguello Leonardo Javier. Por todo lo expuesto esta Junta Electoral.-----

RESUELVE: 1) Aceptar la sustitución presentada por la LISTA COMPROMISO Y GESTION color ROJO N° 10 en los cargos de Delegado al Consejo General como 1º titular al farmacéutico Ducoin Fernando Luis DNI 20.260.268 Matrícula Profesional 4732 y 2º suplente al farmacéutico Arguello Leonardo Javier DNI 22.443.836 Matrícula profesional 4909.-- 2) Tener por oficializada la Lista de Candidatos: "LISTA N° 10 "COMPROMISO Y GESTION" - color ROJO" que postula candidatos para la Delegación PRIMERA con la adecuación expresada en el artículo precedente.--3) autorícese la utilización de los votos ya impresos de la "LISTA N° 10 "COMPROMISO Y GESTION" - color ROJO", con el condicionante jurídico de las sustituciones aquí contenidas. ----4) Que la utilización del voto mencionado en el artículo anterior por el elector se reconocerá como expresión de aceptación y reconocimiento de la adecuación aquí contenida, es decir, expresión del elector de votar para autoridades de la Seccional 1º como primer titular a Delegado al Consejo General al farmacéutico Ducoin Fernando Luis y como 2º suplente al farmacéutico Arguello Leonardo Javier.-----

Sin más, los miembros de esta Junta firman dos ejemplares de la presente en lugar y fecha supra mencionada.-----

Farm. Fabiana Walschen
M.P. 3616
Junta Electoral General CFC

Farm. Patricia Martínez
M.P. 2444
Junta Electoral General CFC

Farm. Liliana Lora
M.P. 3616
Junta Electoral General CFC

JUNTA ELECTORAL